



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 315 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 ABR 2018

VISTOS:

La Solicitud S/N, Legalizada por Notario Público, de fecha 19 de abril del 2018, mediante la cual, el Señor Paulino Mego Quiroz, presenta la renuncia de su sobrina MEGO TORRES JHENLY NOELIA, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTRM; la Hoja de Trámite N° 1038, de fecha 18 de abril del 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 371-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de noviembre del 2017, se aprueba los resultados del Examen de Admisión Quintos de Secundaria 2018-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, la Srta. MEGO TORRES JHENLY NOELIA;

Que, mediante Solicitud S/N, Legalizada por Notario Público, de fecha 19 de abril del 2018, el Señor Paulino Mego Quiroz, por motivos familiares presenta la renuncia de su sobrina MEGO TORRES JHENLY NOELIA, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTRM, ingresante en el Examen de Admisión Quintos de Secundaria 2018-I; adjuntando copia legalizada del DNI de ambos;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante MEGO TORRES JHENLY NOELIA, a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Quintos de Secundaria 2018-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Cm/m